



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

**REDACCIÓN ALTERNA QUE SUSTITUYE EN TODAS SUS PARTES
EL EXPEDIENTE No. 01075, SOBRE LA RESOLUCIÓN QUE
SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA LA REVISIÓN DE
IMPUESTOS APLICADOS A LOS BOLETOS AÉREOS DESDE Y
HACIA REPÚBLICA DOMINICANA.**

**PRESENTADA POR LOS SENADORES
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS Y
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA.**





SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que en el marco del pacto fiscal establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo, contemple la revisión de la estructura fiscal que afecta a los boletos aéreos en la República Dominicana

Considerando primero: Que en la actualidad, el costo de los boletos aéreos desde la República Dominicana posee una alta carga impositiva que constituye el cuarenta por ciento (40%) de su costo total, lo que por su alto precio, afecta la competitividad del sector, principalmente frente a islas del Caribe como destino y la movilidad de la diáspora dominicana;

Considerando segundo: Que el encarecimiento del precio de los pasajes aéreos en República Dominicana, responde a una combinación de los costos de los servicios aeroportuarios, y a la carga impositiva que es distribuida entre el Ministerio de Turismo, el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), el Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria (CESA), la Fuerza Aérea Dominicana, el Departamento Aeroportuario, Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (Aerodom) y el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS);

Considerando tercero: Que, debido a la carga impositiva y a los costos propios de las aerolíneas, los precios de los boletos aéreos ha ido en constante aumento, generando permanentes reclamos de las personas que se trasladan desde y hacia el exterior, principalmente la diáspora dominicana;

Considerando cuarto: Que se hace necesaria la revisión de la carga impositiva aplicada a los boletos aéreos desde y hacia la República Dominicana, lo que impulsaría no solo los viajes de los dominicanos hacia el exterior, sino la competitividad del país, en beneficio de la economía.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.





SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

RESUELVE:

Primero: Solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que en el marco del pacto fiscal establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo, que está siendo promovido por el Gobierno, contemple la revisión de la estructura fiscal que afecta los boletos aéreos en la República Dominicana, lo que redundaría en beneficio de los dominicanos e impulsaría la competitividad.

Segundo: Comunicar esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.

